



Miembros, y sobre estos, la parte de muro que por su estado de descomposicion lo necesita. Como consecuencia de la ruina iniciada en los muros, las bóvedas, laterales se han movido, partiendose sus arcos y saliendose de su sitio los peldaños y pavimento de la traya: debe por lo tanto desmontarse el pavimento y peldaños, para una vez acurridas y sujetas las bóvedas, volver a colocar los peldaños y enlucido. Asi mismo, se hace preciso la colocacion de las escalinatas de bajada al patio que fueron desmontadas en un principio, obedeciendo al primer pensamiento y al proyecto con tal objeto presentado. Tales obras, que por su índole especial no pueden encerrarse dentro de un presupuesto de cifras exactas, se calculan en quinientas pesetas.

Y visto por el Ayuntamiento, acordó páse a la Comisión de Propios para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Que la Comisión de Propios informe sobre la adscripcion de vecino de Don Adolfo Lopez Villameca.

Vista la instancia de Don Adolfo Lopez Villameca nueva solicitando su inclusion, como vecino, en el padrón, calle de la Leuceria número nueve, juntamente con su familia, por no aparecer en las listas de rectificacion expuestas al publico; acordó el Ayuntamiento páse a la Comisión Cuarta permanente para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Que la de Policia rural informe sobre la instancia para conducir a igual potable al pueblo de Aljorax.

Dada cuenta de otra instancia de Don Francisco Hernandez pidiendo se le conceda llevar al pueblo de Aljorax las aguas potables, que tiene alumbra...